



ORNAMENTACIÓN FLORAL DEL TEMPLO

- Han de tener presente la protección máxima de que goza el templo, al ser Monumento Histórico Artístico Nacional y Bien de Interés Cultural, además de ser la Basílica de la Nunciatura Apostólica (Embajada de la Santa Sede) en España.
- Asumirán en su trabajo las condiciones de ornamentación propias de esta iglesia, tanto las referidas a los lugares como al tamaño máximo de la ornamentación, que se les entregará en persona o se les enviará por email.
- Han de tener presente la protección máxima de que goza el templo, al ser Monumento Histórico Artístico Nacional y Bien de Interés Cultural, además de ser la Basílica de la Nunciatura Apostólica (Embajada de la Santa Sede) en España.
- Condiciones para trabajar en la Basílica:
 - Acreditar que tienen un seguro de responsabilidad civil que se haga cargo de cualquier desperfecto ocasionado en el templo o en su exterior al realizar su trabajo;
 - Compromiso de cubrir los gastos que el seguro de responsabilidad civil no cubra (hay ocasiones en que es obligado seguir las pautas de Patrimonio Nacional en el arreglo y restauración de desperfectos, lo cual encarece el precio).
 - Aceptar las condiciones de ornamentación propias de la Basílica, tanto las referidas a los lugares como al tamaño máximo de la ornamentación.
- Si la empresa elegida no conoce la Basílica, es importante que se hagan cargo del conjunto (les atenderemos gustosamente) en un horario concertado previamente con el despacho-sacristía.
- Lugares donde se pueden colocar flores en el templo (máximas posibilidades):
 - 2 centros a cada lado del sagrario, entre los candelabros.
 - 1 centro pequeño junto al Sagrario, a cada lado.
 - 2 centros más grandes sobre "columnas" En la Basílica tenemos dos; la altura total de cada columna más la altura de las flores no puede sobrepasar un límite, para que no anulen las cámaras de seguridad.
 - 2 centros delante del altar, entre las columnas laterales y la caída del mantel.
 - 1 centro pequeño en cada una de las esquinas del altar, 2, protegidos de la manera que sea oportuna para que no rezumen sobre el mantel.

- Ornamentación de la entrada de la Basílica, en la calle:
 - El granito de la fachada es del siglo XVIII; la materia orgánica no debe estar en contacto con la fachada.
 - Las cámaras de seguridad protegen la puerta de entrada: la altura de la ornamentación no debe superar el límite que impida que cumplan sus funciones.
 - Como consecuencia de lo anterior, la ornamentación se coloca en el segundo o tercer escalón.
 - Se precisa el consentimiento explícito y por escrito de los novios, pues esa ornamentación impide que las personas mayores se sirvan de la barandilla para subir las escaleras y dificulta la accesibilidad. Caso de no tenerlo el día de la boda, la ornamentación se colocará al otro lado de la barandilla.
 - Además, los protocolos de seguridad establecidos en todo local público para situaciones de emergencia imponen otros condicionantes a los posibles adornos: en los bancos no se coloca ningún adorno de manera habitual por ese motivo. En caso de querer hacerlo, se hará la propuesta concreta por escrito, que tendrá respuesta escrita del Rector.
- Cualquier variación sobre lo anterior queda descartada. Todo esto será comunicado de nuevo a los futuros esposos cuando se entrevisten personalmente con quienes trabajan en la Basílica, para que propongan su plan de ornamentación con la conciencia clara de los límites que es necesario respetar. Y firmarán su consentimiento al modo de proceder establecido (también la floristería, si no lo ha hecho ya con carácter permanente).